



PLENO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2025

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 16:22 horas del día 7 de noviembre de 2025, se reunieron en la sala del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, ubicada en el piso 11 del inmueble sito en Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, las personas servidoras públicas que más adelante se enlistan, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, párrafo décimo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 7, 11, 12, 19, fracciones IV y V, 20, fracción I, 24, 26, 27, 28 y 29 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Asistentes

Integrantes del Pleno:

- Norma Solano Rodríguez, Comisionada Presidenta.
- Ledénika Mackensie Méndez González, Comisionada.
- María de las Mercedes Olivares Tresgallo, Comisionada.
- Adán Salazar Garibay, Comisionado.
- Tania Villa Trápala, Comisionada.

Invitados:

- José Pablo Vanegas Soriano, Director General de Promoción de la Infraestructura e Implementación de Medidas Asimétricas.
- Paulina Ortega García, Directora General Jurídica.

Habiéndose verificado la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión, en uso de la voz, la Comisionada Presidenta, dio lectura al Orden del Día que fue previamente remitido, para el desarrollo de la Sesión.





Orden del Día

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación de dos Acuerdos mediante los cuales el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, aprueba las tarifas minoristas de Megacable, S.A. de C.V., y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., presentadas en el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas del 14 de octubre de 2025 al 15 de octubre de 2025, y el 17 de octubre de 2025, respectivamente.**
3. **Presentación y, en su caso, aprobación de dos Resoluciones mediante las cuales el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones modifica y aprueba los términos y condiciones de los Convenios Marco de Interconexión presentados por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., así como por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.**
4. **Presentación y, en su caso, aprobación de diez Resoluciones mediante las cuales el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones determina las condiciones de Interconexión no convenidas entre diversas empresas, aplicables del 7 de noviembre al 31 de diciembre de 2025, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.**
5. **Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones suspende plazos y términos de todos los trámites, servicios y procesos instaurados ante la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.**

Asuntos que se sometieron a consideración del Pleno

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

La Comisionada Presidenta sometió a consideración de las Personas Comisionadas la aprobación del Orden del Día. Al no haber intervenciones, las Personas Comisionadas emitieron su voto en los términos siguientes:

Ledénika Mackensie Méndez González Comisionada	María de las Mercedes Olivares Tresgallo Comisionada	Adán Salazar Garibay Comisionado	Tania Villa Trápala Comisionada	Norma Solano Rodríguez Comisionada Presidenta
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor





Al respecto, la Comisionada Presidenta dio cuenta del resultado de la votación, adoptando el siguiente Acuerdo:

Sentido de la votación	Número de Acuerdo	Acuerdo
Aprobado por unanimidad	P/CRT/EXT/07112025/006	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 11, 19, fracción IV; 20, fracción I, y 24 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, este órgano colegiado aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos señalados, para el desahogo de la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de dos Acuerdos mediante los cuales el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, aprueba las tarifas minoristas de Megacable, S.A. de C.V., y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., presentadas en el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas del 14 de octubre de 2025 al 15 de octubre de 2025, y el 17 de octubre de 2025, respectivamente.

La Comisionada Presidenta solicitó al Director General de Promoción de la Infraestructura e Implementación de Medidas Asimétricas, que expusiera los Asuntos, quién los presentó y sometió a consideración de las Personas Comisionadas. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas.

Las Personas Comisionadas emitieron su voto en los términos siguientes:

Ledénika Mackensie Méndez González Comisionada	María de las Mercedes Olivares Tresgallo Comisionada	Adán Salazar Garibay Comisionado	Tania Villa Trápala Comisionada	Norma Solano Rodríguez Comisionada Presidenta
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

Al respecto, la Comisionada Presidenta dio cuenta del resultado de la votación, adoptando los siguientes Acuerdos:





Sentido de la votación	Número de Acuerdos	Acuerdo
Aprobados por unanimidad	P/CRT/EXT/07112025/007 (Megacable, S.A. de C.V.) P/CRT/EXT/07112025/008 (Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.)	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 11, 19, fracción IV; 20, fracción I y 24 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, este órgano colegiado aprueba por unanimidad de votos los Acuerdos mediante los cuales el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, aprueba las tarifas minoristas de Megacable, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., presentadas en el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas del 14 de octubre de 2025 al 15 de octubre de 2025, y el 17 de octubre de 2025, respectivamente.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de dos Resoluciones mediante las cuales el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones modifica y aprueba los términos y condiciones de los Convenios Marco de Interconexión presentados por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., así como por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

La Comisionada Presidenta solicitó al Director General de Promoción de la Infraestructura e Implementación de Medidas Asimétricas, que expusiera los Asuntos, quién los presentó y sometió a consideración de las Personas Comisionadas. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas.

Las Personas Comisionadas emitieron su voto en los términos siguientes:

Ledénika Mackensie Méndez González Comisionada	María de las Mercedes Olivares Tresgallo Comisionada	Adán Salazar Garibay Comisionado	Tania Villa Trápala Comisionada	Norma Solano Rodríguez Comisionada Presidenta
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

Al respecto, la Comisionada Presidenta dio cuenta del resultado de la votación, adoptando los siguientes Acuerdos:



2025
Año de
La Mujer Indígena



Sentido de la votación	Número de Acuerdos	Acuerdo
Aprobados por unanimidad	P/CRT/EXT/07112025/009 (Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.) P/CRT/EXT/07112025/010 (Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.)	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 11, 19, fracción IV; 20, fracción I, y 24 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, este órgano colegiado aprueba por unanimidad de votos las Resoluciones mediante las cuales el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones modifica y aprueba los términos y condiciones de los Convenios Marco de Interconexión presentados por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., así como por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de diez Resoluciones mediante las cuales el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones determina las condiciones de Interconexión no convenidas entre diversas empresas, aplicables del 7 de noviembre al 31 de diciembre de 2025, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

La Comisionada Presidenta solicitó al Director General de Promoción de la Infraestructura e Implementación de Medidas Asimétricas, que expusiera los Asuntos, quién los presentó y sometió a consideración de las Personas Comisionadas. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas.

Las Personas Comisionadas emitieron su voto en los términos siguientes:

Ledénika Mackensie Méndez González Comisionada	María de las Mercedes Olivares Tresgallo Comisionada	Adán Salazar Garibay Comisionado	Tania Villa Trápala Comisionada	Norma Solano Rodríguez Comisionada Presidenta
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

Al respecto, la Comisionada Presidenta dio cuenta del resultado de la votación, adoptando los siguientes Acuerdos:



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Sentido de la votación	Número de Acuerdos	Acuerdo													
Aprobados por unanimidad	P/CRT/EXT/07112025/011 P/CRT/EXT/07112025/012 P/CRT/EXT/07112025/013 P/CRT/EXT/07112025/014 P/CRT/EXT/07112025/015 P/CRT/EXT/07112025/016 P/CRT/EXT/07112025/017 P/CRT/EXT/07112025/018 P/CRT/EXT/07112025/019 P/CRT/EXT/07112025/020	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 11, 19, fracción IV; 20, fracción I, y 24 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, este órgano colegiado aprueba por unanimidad de votos las Resoluciones mediante las cuales el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre diversas empresas:</p> <p>Aplicables del 7 de noviembre al 31 de diciembre de 2025:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="8">Servicios Celulares Multipaís, S.A. de C.V.</td> <td>Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>Sierra Madre Internet, S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>Servnet México, S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>Quatel S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>Protel I-Next, S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>Plintron México, S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>OpenIP Comunicaciones, S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.</td> </tr> </table> <p>Aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026:</p> <table border="1"> <tr> <td>Mega Cable, S.A. de C.V.</td> <td>NGX Networks, S. de R.L. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.</td> <td>Comunicalo de México, S.A. de C.V.</td> </tr> </table>	Servicios Celulares Multipaís, S.A. de C.V.	Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V.	Sierra Madre Internet, S.A. de C.V.	Servnet México, S.A. de C.V.	Quatel S.A. de C.V.	Protel I-Next, S.A. de C.V.	Plintron México, S.A. de C.V.	OpenIP Comunicaciones, S.A. de C.V.	UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.	Mega Cable, S.A. de C.V.	NGX Networks, S. de R.L. de C.V.	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	Comunicalo de México, S.A. de C.V.
Servicios Celulares Multipaís, S.A. de C.V.	Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V.														
	Sierra Madre Internet, S.A. de C.V.														
	Servnet México, S.A. de C.V.														
	Quatel S.A. de C.V.														
	Protel I-Next, S.A. de C.V.														
	Plintron México, S.A. de C.V.														
	OpenIP Comunicaciones, S.A. de C.V.														
	UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.														
Mega Cable, S.A. de C.V.	NGX Networks, S. de R.L. de C.V.														
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	Comunicalo de México, S.A. de C.V.														

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a star and a circle with a slash.





5. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones suspende plazos y términos de todos los trámites, servicios y procesos instaurados ante la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

La Comisionada Presidenta solicitó a la Directora General Jurídica, que expusiera el Asunto, quién lo presentó y sometió a consideración de las Personas Comisionadas. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas.

Las Personas Comisionadas emitieron su voto en los términos siguientes:

Ledénika Mackensie Méndez González Comisionada	María de las Mercedes Olivares Tresgallo Comisionada	Adán Salazar Garibay Comisionado	Tania Villa Trápala Comisionada	Norma Solano Rodríguez Comisionada Presidenta
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

Al respecto, la Comisionada Presidenta dio cuenta del resultado de la votación, adoptando el siguiente Acuerdo:

Sentido de la votación	Número de Acuerdo	Acuerdo
Aprobado por unanimidad	P/CRT/EXT/07112025/021	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 11, 19, fracción IV; 20, fracción I, y 24 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, este órgano colegiado aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones suspende plazos y términos con todos los trámites, servicios y procesos instaurados ante la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, a partir del 07 de noviembre de 2025 y hasta el 14 de noviembre del año en curso, por lo que se instruye a la Secretaría Técnica que realice las gestiones necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y se publique en la página de Internet de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.





Cierre de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones a las 16:55 horas del 7 de noviembre de 2025.

Norma Solano Rodríguez
Comisionada Presidenta

Ledénika Mackensie Méndez González
Comisionada

María de las Mercedes Olivares Tregallo
Comisionada

Adán Salazar Garibay
Comisionado

Tania Villa Trápala
Comisionada

La presente Acta fue aprobada por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, celebrada el 14 de noviembre de 2025, mediante Acuerdo P/CRT/ORD/14112025/009.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafo décimo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 11, 19, fracción IV, 20, fracción I y 24 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

